

VOTACIÓN DE LAS FAMILIAS

Tras la aprobación de este documento por parte del claustro de profesores y el Consejo escolar del CRA, se traslada a las familias.

La votación será el miércoles, 20 de febrero, en horario de **8:30 a 18:30 horas**.

Será necesario aportar el DNI, el pasaporte, el NIE para verificar la identidad, No se puede delegar el voto.

Os recordamos que en el caso de no asistir a la votación el voto será negativo.

También podréis ejercer vuestro derecho al voto por correo. Para ello, una vez recogido el voto en la secretaría del CRA, se utilizará el sistema de doble sobre, con el fin de garantizar el secreto del voto. El sobre exterior se remitirá a la Mesa de votación por correo dirigido al secretario/a de la Mesa. El citado sobre exterior irá firmado y contendrá una fotocopia del DNI u otro documento acreditativo de la identidad del votante, además de un sobre cerrado con la papeleta de votación en su interior.

No se recogerá ningún voto por correo, una vez iniciada la votación el día 20 de febrero de 2019.

DIRECCIÓN

CRA ORBA
Calle José Antonio, nº 24, CP: 50450
(Muel-Zaragoza)

CONTACTO

☎ 976/140387-976/146280

✉ craorba@gmail.com

Web: craorba.catedu.es

@craorba

<https://www.facebook.com/craorba>

🔗 El proyecto puede consultarse en:

<http://craorba.catedu.es/2016/02/07/proyecto-de-organizacion-de-tiempos-escolares/>

FEBRERO 2019.

**CRA ORBA
(MUEL Y
BOTORRITA)**



PROYECTO DE TIEMPOS ESCOLARES

Este documento informativo tiene la intención de dar a conocer los aspectos más significativos del proyecto de tiempos escolares del CRA Orba.

En el proyecto se da continuidad a las líneas prioritarias de trabajo desarrolladas hasta ahora (Escuela promotora de la salud, animación a la lectura, integración de nuevas tecnologías,... pero se introducen enfoques metodológicos más activos como destrezas de pensamiento y organizadores gráficos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje visual,...

Se favorecerá en todo momento la inclusión de nuestro alumnado a partir de diferentes propuestas organizativas y mediante un Plan de apoyos estructurado en esta línea.

QUÉ DEBEMOS CONOCER SOBRE EL PROYECTO. ASPECTOS BÁSICOS.



HORARIO

El horario general será de 9 a 14 horas. El servicio de comedor de 14 a 16 horas.



REFUERZO EDUCATIVO

El lunes de 15:10 a 16 horas (Alumnado de 1º a 3º de EP), el martes de 15:10 a 16 horas (Alumnado de 4º a 6º de EP) El profesorado será el encargado de proponer al alumnado que precise este refuerzo. La familia debe dar su autorización. En el caso de Botorrita se llevarán a cabo 2 sesiones, de 15 a 16 horas (**Lunes y miércoles**) Los grupos que se conformen tendrán carácter flexible, pudiendo variar sus componentes a lo largo del curso escolar. Se hará una revisión trimestral de los niños/as que acuden a este refuerzo.



TALLERES

En Muel. Están programados el Miércoles, 15:10-16 h. (Competencia matemática) y el Jueves, 15:10-16 h (Competencia lingüística) Están dirigidos al alumnado de EP. El número mínimo de participantes será 8, máximo, 20. Si hubiera más de 20 niños se reducirá la frecuencia del taller, haciéndose de manera quincenal con cada grupo.

OFERTA DE ACTIVIDADES DESDE LAS AMPAS.



En el caso de **Muel**, de lunes a viernes en horario de 15:30 a 16:30 horas. Ludoteca, ajedrez en la escuela, inglés, informática y robótica.

En **Botorrita**, se plantea los jueves, de 15 a 16 horas un taller que fomenta la expresión oral en inglés y otro, el viernes, de 16 a 17 horas (Atletismo divertido)

• OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

En principio se mantienen las ayudas individualizadas de comedor escolar y las de transporte escolar, dirigidas a todas las familias que residen fuera de las localidades que componen el CRA y que tienen matriculados a sus hijos/as en nuestros centros.

• EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

El compromiso con la Administración educativa es de tres años. En el proceso de evaluación intervienen todos los sectores que conforman la comunidad educativa del CRA. Se llevará un análisis trimestral del funcionamiento del proyecto, a partir de una serie de indicadores establecidos.

Se creará una Comisión de evaluación que estará coordinada por el Director del CRA y compuesta por el coordinador de formación del CRA, un representante del claustro, uno de cada uno de las AMPAS, uno del personal no docente y uno del personal contratado para la vigilancia y atención del servicio del comedor escolar.

Esta Comisión elaborará un informe anual que se incluirá en la Memoria Final de curso con el contenido previsto en el artículo 35 de dicha orden que recoja la evaluación cualitativa y cuantitativa en la que participe toda la comunidad educativa, sobre el funcionamiento y resultados del proyecto implantado.

